



COMUNA : Retiro
DECRETO N° : 3741
FECHA : 20/11/2017

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 del 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto supremo (H) 195 del 19 de febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Resolución Exenta 141 del 28 de Febrero del 2013 Redistribuye subsidios al Consumo de Agua Potable. 5.- Resolución 286 del 26-03-2014 que establece monto y número de subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable - 6.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 7.- Resolución Exenta 101 del 30 de Enero del 2015 que Establece monto y números de subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 8.- Resolución Exenta 118 del 29 de Enero del 2016 que Establece monto y números de subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable 2016. 9.- Resolución 179 del 27 de Febrero del 2017 que Establece monto y números de Subsidios al Pago de Agua Potable 2017.. 10.- Decreto Exento 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades. 11.- Las Solicitudes de Postulaciones de Agua Potable.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS
SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH.
50	00000000405-7	1	TRONCOSO	GONZÁLEZ	MARÍA GLORIA	7378542-1	3741	01/12/2017	PASAJE CHILE BRAVO 385	40
50	00000000352-2	2	NAVARRETE	MENA	LUZ ESTELA	15158052-1	3741	01/12/2017	PASAJE LOS OLIVOS II 111	40
50	00000000030-2	3	CARRASCO	SALAZAR	JULIO DEL CARMEN	10222306-3	3741	01/12/2017	CM. A SANTA DELFINA 0	40
100	00000000019-1	4	ROJAS	ÁLVAREZ	JUAN DEL CARMEN	4067747-K	3741	01/12/2017	CM. A VILLASECA 0	40
100	00000000042-6	5	MEDEL	FAUNDEZ	LUIS PATRICIO	10259536-K	3741	01/12/2017	PB. SAN ISIDRO 0 15	40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO



SAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/cpo
DISTRIBUCION

- Cooperativa Agua Potable Rural Copihue
- Cooperativa Agua Potable Rural San Alejo - Digua
- Comité Agua Potable Rural San Nicolás
- Secmun - Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Adm. Finanzas
- Dirección Des. Comunitario/